

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 26° del Acuerdo N° 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 37769 de julio 15 de 2022, la Secretaria de Educación, solicita la adición presupuestal correspondiente a los recursos girados por la Nación con destino al programa de alimentación escolar PAE, dado que mediante resoluciones No. 245 y 278 de 2022, el Ministerio de Educación certifico la suma de \$ 1.432.232.839 de giro para la vigencia fiscal 2022, siendo necesario adiciona estos recursos al presupuesto.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.432.232.839)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	1.432.232.839	
1.1	Ingresos corrientes	1.432.232.839	

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

1.1.02	Ingresos no tributarios	1.432.232.839	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.432.232.839	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.432.232.839	
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	1.432.232.839	309

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.432.232.839)**, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		1.432.232.839		
2.3.2.02.02.006-2201033-2020660010079	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.432.232.839	309	2020660010079

ARTICULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

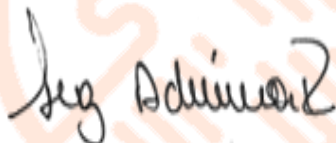
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Alcalde De Pereira (E)
02459782142624-2169831-004959447



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Secretario De Hacienda (E)
02459779184322-2169831-004947133



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459782142624-2169831-004959447

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/